

Comision de bailes parti-
culares de máscaras del
Gran Teatro del Liceo.

En sesion de ayer se
acordó que los ocho bailes,
que por suscripcion deben dar-
se en este edificio, durante
la temporada del próximo
Carnaval, tengan efecto en los
dias que á continuacion se
especifican: 1.º dia 29 de Diciembre
del presente año, 2.º 5 de Enero
de 1864, 3.º 12 de id. id., 4.º
19 de id. id., 5.º 26 de id. id.,
6.º 1 de Febrero de id., 7.º 7 de
id. id. y 8.º 14 de id. id.

Lo que tengo la satis-
faccion de participar á V.,
á fin de que se sirva por
nuestro conocimiento de
las correspondientes con

precias del mismo

Dios que a V. m. d. Bar
celona 15 de Diciembre 1860.

P. A. de la C.

Felipe Macià y Gilibert

Los Presidentes de la Junta de Gobierno del
Gran Teatro del Liceo.

La Comisión de baile, par-
tiular, de marcar, que
se han de dar en el próximo
Carnaval en este gran teatro
con oficio 19 del corriente me
dice lo siguiente (aquí el off)
Lo que traslado a V. p. en
conocim.^{to} y affecto, con-
quientes, advirtiéndole
que el baile público tan-
drá lugar seg.^o costum-
bre el mes de Car-
nabal

Dios. a 17 Jul. 1860

Ateny.^o de funciones,